

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

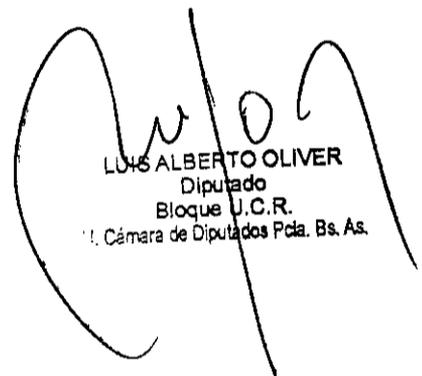
PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial los actos que se realizarán el día 4 de diciembre de 2010. En la localidad de Pigue, partido de Saavedra. Con motivo de su 126 aniversario de historia fundacional.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


GUSTAVO H. ZICCARDI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Hasta 1850 aproximadamente, las tierras del sudoeste bonaerense pertenecieron al indio. La avanzada del hombre blanco sobre ellos se hacía necesaria para poder delimitar las zonas fronterizas y efectuar las mediciones de los territorios. Persiguiendo este objetivo, el Coronel Nicolás Granada se enfrentó con el cacique General Juan Callicurá (o Calfucurá) en febrero de 1858, obteniendo el primero el triunfo en la Batalla de PI - Hué, resultado que marcó el final para el legendario cacique.

En 1878 el Cnel. Angel Plaza Montero, consigue del Gobierno la concesión de 300.000 hectáreas conocidas como "Concesión Plaza Montero", para fundar un establecimiento de campo con el objeto de fomentar la cría de ganado caballar para exportación y que permitiría la llegada de sesenta familias europeas. Cuatro años más tarde, estas tierras fueron adquiridas por un sindicato británico representado por Eduardo Casey con la Obligación de colonizarlas, exigencia establecida por el Gobierno Argentino. Esta compañía se llamará Sociedad de Tierras "Curumalan".

Las vías del Ferrocarril Sud se van extendiendo hacia Bahía Blanca, por lo tanto en la región comienzan a desarrollarse los primeros asentamientos poblacionales compuestos por habitantes blancos e indígenas integrados a la civilización.

En el año 1880 llegó a Buenos Aires el señor Clemente Cabanettes. En ese tiempo pensaba en formar una Colonia Aveyronesa en la Argentina, solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires una porción de campo que estaba vacante lindando con la línea de campos de Curumalan al Oeste, pero de un momento a otro, el gobierno enajenó esos campos y Cabanettes que entonces conoció a Casey, convino con él en formar la Colonia en campos de Curumalan y eligió la parte de Pigüé, para lo cual se pidió al Ferro Carril Sud una estación con este nombre, pues las estaciones proyectadas, eran solamente la actual Arroyo Corto y la de Saavedra, que se llamó Alfalfa hasta la fundación del partido de ese nombre. El convenio entre Casey y Cabanettes, era la venta de diez leguas de campo, tomando por base la línea nor oeste para formar la colonia, al precio de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

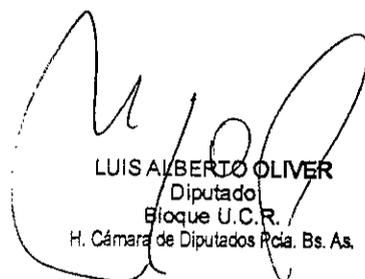
diez y seis pesos la hectárea, a pagar en varios plazos, pero Cabanettes nada dio cuenta de esta compra, y al contrario recibió anticipos en dinero, para hacer el viaje que proyectaba a Francia a traer los colonos, y mientras tanto estableció en Pigüé la administración de la colonia, que se preocupó en preparar alojamiento para los colonos a su llegada. Se hizo un edificio que aún existe y pertenece al señor Juan Fischer en propiedad

Cabanettes llegó a Aveyron e hizo propaganda para su empresa que ya había empezado por su orden el señor Francisco Issaly.

Se ofrecía a cada colono doscientas hectáreas de terreno que debía cultivar seis años seguidos y entregar la mitad de todo lo cosechado libre de gastos. El cumplimiento de esta cláusula hacía que al cabo de ese tiempo el colono recibiera la escritura de propiedad, cualquiera que fuera el valor de la cosecha entregada. Había otra cláusula que pedía al colono que anticipara en efectivo 5.000 francos a cuenta de todo lo que se le proveería a su llegada, incluso animales de labor, implementos agrícolas y semillas, pero no se encontró un solo colono que suscribiera a pesar de ser ella esencial para Cabanettes que no contaba con capital para tal empresa y ya estaba en deuda con Casey.. Es preciso saber las dificultades que tuvo que vencer Cabanettes en el Aveyron, para formar el contingente de colonos. Mientras tanto, su demora en Francia, hizo que los fondos proveídos por Casey para el establecimiento de la Colonia en Pigüé se agotaran, y el Señor Dresse, su representante aquí, solicitó a Casey una ampliación del crédito, el que objetó que ya había provisto lo convenido, pero al fin consistió en proveer más fondos hasta la llegada de los colonos.

Cabanettes llegó a Pigüé el 4 de Diciembre de 1884, con un número de cuarenta familias a quienes estableció en los alrededores de Pigüé y a lo largo de las sierras, declarando ese día como fecha fundacional de la colonia.

Por lo estipulado, y sabiendo lo que representa para nuestros pueblos un reconocimiento de esta magnificencia, es que, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de declaracion.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.